



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO CDC

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

SEMANA 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Comisión de Sistema Político

Comisión de Principios Constitucionales

Comisión de Forma de Estado

Comisión de Derechos Fundamentales

Comisión de Sistema de Justicia

Comisión de Ciencia y Tecnología

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
NÚMERO 4

Este Boletín Informativo sobre la Convención Constituyente es desarrollado gracias al Observatorio Constituyente del Centro Democracia y Comunidad, que cuenta con 12 encargados del seguimiento de la Convención.

Resumen de la Semana

La totalidad de las comisiones esta semana sesionaron en la Región del Bío-Bío, donde recibieron en audiencia pública a diversas autoridades.

1. Comisión de Sistema Político
2. Comisión sobre Principios Constitucionales
3. Comisión sobre Formas de Estado
4. Comisión de Derechos Fundamentales
5. Comisión de Sistema de Justicia
6. Comisión de Sistemas de Conocimiento



Centro
Democracia y
Comunidad

Comisión de Sistema Político

Encargados: Sergei Ramos, Francisco Urrea

24 de Noviembre

Sesión de Mañana

Debido a que la Convención se encuentra en el territorio, el día de hoy, la comisión sesionó en dos oportunidades.

Rodrigo Díaz, Gobernador Regional Biobío.

Comenta sobre la existencia de un excesivo centralismo, lo que lleva a que oportunidades de desarrollo lleguen tarde y no se considere necesariamente las necesidades de las localidades. Menciona que el presidencialismo centralizado genera perjuicios y que las zonas deben tener elementos de autonomía económica. Agrega que debe existir modalidades para institucionalizar la participación (plebiscito como mecanismo de participación ciudadana).

Henry Campos, alcalde de Talcahuano.

Aclara que “descentralización no es lo mismo que regionalización” y por ello, no se ha transitado a una descentralización de entidades locales. Comenta que muchas municipalidades no cuentan con patrimonio propio y dependen del fondo municipal y que toda instancia de descentralización no ha sido acompañada con una mayor capacidad de obtener recursos. Descentralización debe ser financiera. “Debate no puede estar ajeno de la división administrativa y de las municipalidades”.

Gonzalo Aguilar Facultad de Derecho Universidad de Talca.

Señala que la Convención debe respetar el derecho internacional de los Pueblos Indígenas y comenta los principios que la Convención adoptado como son plurinacionalidad, interculturalidad, descentralización, equidad territorial y plurilingüismo. Insta a realizar un control de la convencionalidad, que esta vele por el respeto de los tratados internacionales y que debe tener presente la interpretación de los organismos pertinentes. Establece una propuesta de plurinacionalidad que contemple la autodeterminación de los pueblos originarios. Propone, por ejemplo, cuotas del 12% para integrar congreso para los pueblos.

Sesión de Tarde

Se inicia el segundo módulo de exposiciones que corresponde a plurinacionalidad.

Verónica Figueroa, académica, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Marcela Ríos y Felipe Ajenjo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Realizan su exposición sobre representación e instituciones. Comentan la existencia de un déficit en la calidad de la representación política y se centran en representación de mujeres y pueblos indígenas en constituciones. Finalizan comentando que se requiere un diseño institucional que busque un todo integrado. No todo detalle del diseño institucional en materia de representación puede o debe estar en la Constitución. Pueblos indígenas deben tener mecanismos autónomos de representación.

Rommy Morales, Investigadora, Universidad de Barcelona.

Reflexionar sobre la importancia de la definición de los modelos de democracia, desde lo conceptual hasta mecanismo institucionales y desde un paradigma normativo basado en la participación popular. Señala que las practicas que aseguren el bien común queden definidas y ancladas en la soberanía popular plebeya, siendo esa operativa a nivel social: a) Establecer la unicameralidad y límites al presidencialismo; b) Dar poder y financiación al pueblo organizado; c) Instituciones de participación territorial vinculante con poder de propuesta y veto.

Ignacio Walker, Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Realiza un recuento histórico de los diversos periodos políticos de Chile y señala que debe existir una distinción de jefe de Estado y jefe de gobierno, lo que puede ser recogido en un sistema semipresidencial o parlamentario. Debido a la existencia de un multipartidismo en Chile, recomienda implementar un sistema parlamentario.

José Antonio Viera Gallo, Abogado, ex Senador por la Región del Biobío / Costa.

Plantea al Estado como un sistema coherente. Luego de un repaso por los diversos regímenes de gobierno. En su opinión se debe implementar un régimen presidencial atenuado, debiendo reforzar las atribuciones legislativas y fiscalizadoras del Congreso. Es de su agrado: a) Establecer mecanismos de democracia directa; b) Nueva institucionalidad de participación; c) Introducción mecanismos de sorteo para elegir autoridades locales (concejales) con mandatos cortos.

Señala que hablar de plurinacionalidad supone dialogo en igualdad de condiciones entre naciones que comparten un territorio y que con sus respectivas institucionalidades y representaciones participan en la vida del Estado. Por ello, se requiere diferenciar los conceptos de Estado, nación y soberanía. Esto debe ir de la mano entre

interculturalidad, buen vivir, y respeto a los derechos. Elementos importantes para avanzar en plurinacionalidad: 1. Ejercicio de la soberanía; 2. Instituciones que generan gobernabilidad; 3. Interculturalidad como criterio.

Fabián Flores y Rodrigo Espinoza, académico, Laboratorio Constitucional Universidad Diego Portales.

Comentan que plurinacionalidad debe entenderse como un “Esquema para reparar las injusticias históricas que fueron cometidas contra los pueblos originarios”. Sostienen que el régimen de gobierno debe ser pensado para redistribución de poder. Señalan que se debe fortalecer puntos de acceso de los pueblos originarios (PP.OO). a) PP.OO. puedan presentar candidatos; b) Escaños reservados y cuotas en comisiones; c) Cuotas de participación, comisiones indígenas-interculturales y mandatos de actuación indígena-intercultural; d) Iniciativa de ley indígena, iniciativa de reforma constitucional indígena, iniciativa de contrapropuesta Legislativa indígena, iniciativa de “freno de ley” indígena. Se indica que la propuesta de reforma institucional plurinacional dialoga mejor en un sistema parlamentario.

Rosa Peñepil, Comunidad Indígena Antonio Peñepil.

Comenta que debe modificarse la ley indígena y señalan que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) no es representativa. Expresa que la educación debe ser participativa debido a que “aún se discrimina a estudiantes mapuches”. Respecto a comunidades, señala que se debe tomar en cuenta a las comunidades que son dialogantes y no a aquellas que realizan mayores movilizaciones.

Salvador Millaleo, Plataforma Constitucional Indígena Universidad de Chile.

Explica que la plurinacionalidad es una condición que debe asumir el Estado para que se realice y se debe reflejar en su estructura interna, redistribuyendo el poder dentro del mismo Estado. Señala que la plurinacionalidad tiene como concepción base la construcción de regímenes autonómicos. Expresa que “en la medida que un congreso tenga mayor poder con la inclusión de escaños reservados, tienen una mayor capacidad de negociación”.

25 de Noviembre

La coordinadora **Rosa Catrileo (PP.OO.)** señala que esta sesión tiene por objeto efectuar la segunda audiencia general para recibir la opinión de los ciudadanos sobre “Estado Plurinacional y libre determinación de los Pueblos”, para poder recibir los temas que incluye el art. 62º que regula el temario de la Comisión de Sistema Político.

En este sentido, quienes exponen son:

Natalia Muñoz, académica, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Respecto a la plurinacionalidad se refiere a la redistribución del poder público y, por ende, la redistribución de organismos públicos. Por lo anterior, los mayores cambios tienen que ver con la legislación ordinaria. La Constitución debe ser pensada a largo plazo. Expresa que se debe reivindicar a los PP.OO. y generar garantías para la autonomía de estos.

Gonzalo Arenas, académico, Universidad San Sebastián.

Explica que una protección general en materia de derechos humanos no fue suficiente y por ello, se debió instaurar derechos colectivos a comunidades específicas, siendo uno de los más importantes la autodeterminación de los pueblos. Señala que la concesión de plurinacionalidad tiene un sesgo y no debe ser leído en clave de estatal, como un ente separado del Estado y debe ser entendido en clave de derechos humanos y, por ende, asegurar sobrevivencia de los pueblos. Comenta que la idea de plurinacionalidad puede estar recogida en la Constitución, pero no per se, debido a que no existe consenso sobre de qué se trata. Tampoco se sabe los fines que se persiguen. Se indica que existen otros mecanismos y mejores que el concepto de plurinacionalidad.

Cristian Báez, Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno.

Alega de la existencia de una constante discriminación por parte de todos los exponentes anteriores, debido a que el pueblo afrodescendiente se encuentra reconocido como pueblo y que se encuentra en igualdad de condiciones que los PP.OO. Comenta que se debe velar por la protección de los territorios ancestrales y generar participación en los órganos del Estado.

Temas varios

El convencional **Renato Garín (PRSD)** alega la inexistencia de espacios de deliberación entre los convencionales y sólo se ha realizado una escucha activa en la labor de la comisión.

El convencional **Fernando Atria (RD)** muestra encontrarse en desacuerdo en realizar sesiones extraordinarias para poder recibir en audiencias a personalidades, siendo la idea de estas últimas poder discutir temas emergentes.

- Katherine Becerra, Académica Universidad Católica del Norte
- Benito Cumilaf, Corporación Académica de la Lengua Mapuche
- Nanett Vergara, Colegio de Antropólogos de Chile
- Juan Faúndez, Universidad Autónoma de Chile

- Teodoro Ribera, Abogado Universidad Autónoma de Chile
- Antonio Maita, Organización Abya Yala (Arica y Parinacota)
- Angelino Huanca, Consejero Nacional Aymara
- Catalina Bosch, Coordinadora Nacional de Inmigrantes

Ajuste al Cronograma

El coordinador **Ricardo Montero (PS)** ha anunciado un ajuste al cronograma, que consiste en que el próximo martes estará dedicado a deliberar acerca de las audiencias públicas que la comisión haya recibido hasta la fecha. La finalidad de esto es que cada convencional contará con cierta cantidad de minutos para hacer intervenciones de acuerdo con los asuntos que se hayan tratado en las exposiciones.

Exposición Katherine Becerra

Plurinacionalidad, Autodeterminación y Pluralismo Jurídico

Invita a la convención a establecer un pluralismo donde no exista dominación ni jerarquía de un sistema por sobre otro, sin subordinación del sistema indígena al sistema nacional. Esto debe ser un parámetro inicial, para que la plurinacionalidad se establezca como un principio rector del Estado y, por consiguiente, reconocer el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Exposición Nanett Vergara

Presenta el documento “El justo reconocimiento de la diversidad cultural para una sociedad estatal plurinacional”. Señala que por primera vez se tiene la oportunidad de establecer un estado plurinacional. En este sentido, la exposición se basó en un recorrido histórico respecto a los sucesos que los diversos pueblos originarios de Chile han tenido que atravesar durante los años. Señalan que es urgente que el Estado se haga cargo de años de abandono hacia las etnias originarias.

Dentro de sus propuestas, en la exposición se señala que: “Una definición constitucional de Plurinacionalidad debe comprender al menos espacios para legislación propia, soberanía, territorial y representación política”.

Exposición Benito Cumilaf

Hace su intervención en Mapudungún. Señala que es importante que la administración del poder debe estar en manos de los PP.OO., por lo tanto, necesitan tener el derecho a control territorial, estableciendo formas y estructuras propias de cada pueblo.

Exposición de Juan Faúndez

Señala que hablar de una constitución plurinacional implica presupuestos para alcanzarlas, así como un proceso constituyente participativo, democrático,

pluralista y multicultural, y en una forma del derecho multicultural. Supone un marco normativo constitucional, que contemple disposición general de reconocimiento, principios y mecanismos constitucionales que reconocen una orgánica plurinacional con un estatuto de derechos fundamentales de los PP.OO., además de un conjunto de otras disposiciones asociadas a la constitución respecto a la geografía, el medio ambiente, la forma de Estado, propiedad, etc.

Exposición de Catalina Bosch

Se desarrollan cuatro propuestas:

1. Derecho a Migrar y Refugio, que se garantice el derecho a migrar, que el Estado chileno legisle e implemente políticas activas de inclusión y protección de personas migrantes y refugiadas.
2. Plurinacionalidad e Interculturalidad, en donde se reconozca al Estado chileno como Plurinacional, garantizando el pleno reconocimiento de naciones y pueblos que habitan Chile, e intercultural, en donde el Estado desarrolla e implemente políticas, leyes y programas que promuevan el respeto, cuidado y preservación de cada una de estas comunidades.
3. Nacionalidad y Ciudadanía, que la nueva Constitución reconozca la nacionalidad como un Derecho Humano inalienable y que las personas nacidas en otros países puedan acceder a la nacionalidad chilena sin renunciar a su nacionalidad de origen.
4. Derechos Cívicos y Políticos, donde la constitución reconozca la existencia de una o más regiones chilenas en el exterior, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos chilenos residentes en aquella región exterior.

Exposición de Angelino Huanca

Tiene interferencias por problemas de conexión. Habla sobre la necesidad de la autodeterminación de los pueblos y la importancia de conformar una “Ley Aymara”, donde no se vean perjudicados los hermanos aymara, que exista un respeto hacia la cultura y costumbres. Solicitan que para un cargo público, respecto a los Aymara, sean mayores de 40 años, que conozcan la cultura, que tengan sus propios candidatos.

Exposición Antonio Maita

Los aymara han tomado la ruta de la libre determinación de los indígenas. Señala que tienen derecho a determinar la condición política, persiguiendo libremente el desarrollo económico y social. Habla de la necesidad de la igualdad ante los pueblos, adoptando un estatuto para el futuro gobierno aymara y la relación con el Estado chileno.

Comisión de Principios Constitucionales

Encargadas: Sofía Contreras, Marjorie Gómez

24 de Noviembre

Sebastián Paredes Gajardo, Coordinadora Nahuelbuta-Biobío.

Comienza haciendo una caracterización histórica de Curanilahue desde los ejes teóricos del *colonialismo, explotación y abandono* asociados a las industrias del carbón y forestal extractivista. Se destaca el despojo de territorio mapuche efectuado por parte del Estado para instalar la industria del carbón en la zona, propiciado la deforestación para así sustentar la industria carbonífera. A su vez relata la aparición e instalación permanente de la industria forestal en tiempos de dictadura a costa de “sangre y fuego”.

Dentro de los problemas señala que el 80% del territorio de Curanilahue es propiedad de la industria forestal. Las plantaciones corresponden al 60% del territorio. A raíz de esto se generan graves problemas de aprovisionamiento de agua y vivienda, pues no existe espacio destinado a ser habitado. En la zona dominada por la industria forestal el Estado ha sido incapaz de resolver las demandas de la zona, entre estas la ausencia de infraestructura hospitalaria y prestación de servicios básicos.

La constituyente **Elisa Loncón** consulta acerca de la venta fraudulenta del territorio que históricamente pertenecieron al pueblo mapuche en la zona. El expositor explica que la mayor parte de los fundos de la zona fueron inscritos luego de la ocupación militar y despojo territorial de las comunidades de la zona. Lo anterior es considerado desplazamiento del pueblo mapuche a través de la vía armada. Destaca que aun hoy es difícil de acceder a dicha información a través de las vías oficiales, proponiendo que el Estado debiera poner a disposición la información de la comunidad como forma de justicia y reparación.

El convencional **Mario Vargas** consulta los problemas actuales de Curanilahue actualmente con relación a la deforestación del bosque nativo. Se subraya que los bosques nativos en la actualidad han sido destruidos y sustituidos, para instalar territorios forestales a través del mecanismo de la quema de territorio para luego realizar la plantación del modelo forestal, lo que desencadena en problemas hídricos.

La convencional **Loreto Vallejos** consulta hacia donde tendrían que apuntar los cambios. A propósito, se resalta la necesidad de cambio en el modelo, pues, las condiciones actuales no son capaces de proveer a los habitantes de la zona de *agua, trabajo, territorio para vivir y alimento*. Se señala que, manteniéndose estas circunstancias en el tiempo, el pueblo de Curanilahue tendrá que migrar a otras zonas, pues será insostenible la vida.

En la línea anterior el cambio debe apuntar al principio del buen vivir, tomando como ejemplo las formas de vida de comunidades socio-productivas rurales, avanzando así a la restauración ecosistémica desde la lógica de agroecología familiar.

Destaca como principios relevantes para superar la problemática la descentralización del poder, con participación vinculante de las comunidades de la zona. Para recuperar las zonas empobrecidas a raíz del abuso de la industria forestal se plantea la restauración, conservación y desarrollo sostenible para cuidar el ecosistema; así como la necesidad de la creación de un plan de desarrollo económico local.

El convencional **Luciano Silva** se manifiesta en contra de la interpretación expuesta, pero a favor del diagnóstico, y solicita la profundización en el plan de desarrollo local como propuesta técnica para superar los problemas de la zona. El expositor manifiesta que los responsables deben asumir los costos económicos de la reparación pues ellos son los que han obtenido las utilidades y beneficios a costa de los daños al ecosistema.

Fundación Peumayen, Cuidadores de Personas con Alzheimer representados por Rodrigo Coronado y Patricia Higuera.

Se comienza destacando la falta de información acerca del Alzheimer en la zona. Dentro de los problemas se señalan la precariedad económica, así como la insuficiencia del estipendio entregado por el Estado (\$27.000), lo que propicia las lagunas previsionales y deteriora directamente las pensiones de los cuidadores.

A propósito de los costos sociales se destacan, el trabajo invisibilizado, el abandono de las familias, estrés emocional y envejecimiento en peores condiciones de salud física y mental. Esto se ve acrecentado por las desigualdades de género imperantes en nuestra sociedad, donde el peso del cargo descansa esencialmente en las mujeres.

Dentro de las demandas, se señala la necesidad de que el Estado se haga corresponsable de los problemas de las cuidadoras a través de otorgar derechos exigibles con perspectiva de género, así como la creación de un sistema nacional de cuidados que incluya el reconocimiento a la labor, profesionalización, remuneración, capacitaciones, acompañamiento emocional y de inserción laboral.

Finalmente, dentro de la propuesta se aporta el principio de la corresponsabilidad social en el cuidado, lo que implicaría reconocer que la responsabilidad de los trabajos de cuidado no recaiga en la familia y/o mujeres, sino que en la sociedad representada por el Estado.

La **convencional Jovana Roa** solicita se profundice en el sistema nacional de cuidados. En primer término, debe reconocerse el valor de la labor de las cuidadoras con perspectiva de género, pues esencialmente las mujeres son las que ocupan este trabajo. Deben existir capacitaciones y repararse los costos que implica la labor dentro de los que se mencionan emocionales, previsionales, económicos.

Colectivo feminista Mujeres Autoconvocadas representadas por Alejandra Salazar y Valentina Fernández

Se destacan por parte de las expositoras 5 tipos de violencia: violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia sexual, violencia obstétrica.

Se profundiza en la violencia obstétrica, señalando que se produce en las mujeres durante el embarazo, parto, puerperio que constituye una violación a los derechos humanos. Se define como la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por el personal de salud. En Chile no tenemos legislación que regule este tipo de violencia, como problema particular de la comunidad de Arauco se menciona la violencia ejercida durante 20 años por el doctor gineco- obstetra Nelson Villablanca, quien a pesar de tener gran cantidad de denuncias en Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) continúa ejerciendo.

Se señala que el Congreso lleve a fin los proyectos contra la violencia obstétrica que llevan años durmiendo en el Congreso y se espera que exista reparación para todas aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia obstétrica en Chile.

El convencional **Jorge Baradit** consulta sobre los factores de riesgo que profundizan este tipo de violencia. Se señala que en los servicios de salud se ha normalizado una forma de atención basada en la desinformación y falta de canales de comunicación entre paciente - funcionario de salud. Esto propicia este tipo de violencia. Los factores de riesgo más relevantes son la edad, siendo las adolescentes las más afectas por el sesgo negativo y el poder adquisitivo, siendo las mujeres pobres las más afectadas con este tipo de violencia.

Asamblea de Recuperaciones Territoriales representada por Walter Lazo.

El expositor en representación de 2.500 familias destaca los problemas habitacionales de la comunidad de Curanilahue que lleva esperando una solución habitacional hace aproximadamente 15 años. Debido a la industria forestal viven hacinados por la falta de territorios para habitar, lo que desencadena en altos precios en arriendos de viviendas y falta de recurso hídrico, lo que afecta su integridad.

Se propone fijar los precios en terrenos para soluciones habitacionales enfocado en la dignidad de la vivienda. Se asocia por parte del expositor la expropiación a la palabra "dignidad". Se señala que el desequilibrio existente en el territorio de Curanilahue es absurdo, pues la mayor parte del territorio pertenece a la industria forestal. Esto deja de lado e ignora las necesidades habitacionales de la comunidad. Destaca la importancia de expropiar el 1% de este territorio para dar solución a un problema constante en la comunidad.

La convencional **María Cecilia Ubilla**, consulta acerca de los alcances del derecho a la vivienda, específicamente si este debería ser en propiedad o

están abiertos al usufructo, comodato, etc. En respuesta, el expositor señala que se buscan garantías reales a los problemas habitacionales de la zona, por lo que el usufructo no responde a sus demandas, ya que sigue perpetrando el modelo económico imperante.

La convencional **Loreto Vallejos** consulta sobre que alcances debería tener la denominada "vivienda digna". Walter señala que los estándares unificados de los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) no pueden aplicarse a todo Chile, pues cada comunidad tiene necesidades diferentes.

La convencional **Lisette Vergara** le pregunta al expositor acerca de cómo se concibe la idea de propiedad y el rol del Estado y gobiernos locales. El exponente concibe la propiedad desde el equilibrio que debe existir entre la propiedad, medioambiente y vivienda digna donde las reglas básicas deben ser aportados por la comunidad para así reflejar fielmente sus necesidades.

La convencional **María José Oyarzun** consulta acerca de la forma de hacer efectiva el derecho a la vivienda y debido a esto la eficacia del mecanismo de expropiación para hacerlo efectivo. El exponente señala que la comunidad deben ser dueña de los terrenos, y denomina recuperación a las tomas de terreno, arrebatadas por las.

Mesa Constituyente Curanilahue representada por Carolina Venegas.

Expone el impacto de la industria forestal en los habitantes de la zona, se señala que la carencia de un ordenamiento territorial en las localidades forestales está coartando el desarrollo de las comunidades locales, teniendo que asumir las externalidades negativas de la industria. Se destaca la flora y fauna nativa de la cordillera de Nahuelbuta que se ve amenazada, esto constituye un ataque a la biodiversidad impulsada por la actividad forestal y el cambio climático. Se destaca el problema de los derechos de aprovechamiento de agua lo que propicia la concepción del agua como un bien de mercado transable económicamente.

La convencional **Beatriz Sánchez**, consulta acerca de los efectos en la vida de las comunidades que viven alrededor de las forestales. Carolina señala que el efecto inmediato es la escasez hídrica, existiendo numerosas poblaciones rurales que deben recibir agua a través de camiones aljibes.

La convencional **Loreto Vallejos** pregunta acerca de la propuesta para solucionar el problema del agua de la comunidad. La expositora señala que una solución inmediata debería ser una modificación al código de aguas.

Colegio de Profesoras y Profesores de Curanilahue representado por los profesores Sara Navarro y Carlos Ormeño.

En el discurso se destaca la educación como un derecho social que debe ser garantizado por el Estado. A su vez se propone la creación de un nuevo sistema público estatal comunitario lo que favorecería la articulación en diversos niveles,

dimensiones y actores. Se desarrolla la función pública del sistema educativo que debe ser entendida como un paradigma que responde a una educación contextualizada y desde la comunidad, siendo inclusiva, diversa y democrática. Profundiza la libertad de enseñanza, proponiendo darle una nueva interpretación constitucional ampliándola ya que en la actualidad es sumamente restringida.

Se propone el siguiente modelo: I **basal**, aporte vía presupuesto de la nación para gastos fijos; II **Dinámico pertinente y flexible**, acorde a las necesidades particulares de cada comunidad escolar; III **participativo**.

Se insiste en la necesidad de que la subvención solo este destinada a los colegios públicos, lo que no implica negar la posibilidad de existencia de colegiatura particular.

La convencional **Loreto Vallejos**, consulta acerca del punto que consulta acerca de eliminar el estándar de “calidad” en la propuesta. Se elimina el estándar con el que se mide a los recintos educacionales actualmente, el estándar que entrega distintos tipos de subvenciones es lo que termina aumentando la brecha educacional existente entre los colegios.

La convencional **María Cecilia Ubilla**, en contra de la educación particular subvencionada. Carlos Ormeño señala que el problema se centra en la financiación del Estado a esos colegios y no su existencia; se señala que tiene que existir la posibilidad de elección para los padres, no obstante, la financiación del Estado tiene que ser igualmente medida en dichos establecimientos, pues se privilegia el lucro más que la preocupación en la educación de los niños.

El convencional **Agustín Squella**, consulta acerca de enseñanza de la asignatura de religión en los establecimientos educacionales. El expositor señala que la enseñanza de la religión en los establecimientos ha aportado a la formación valórica de los estudiantes. Propone cambiarle el nombre, pues el concepto se asocia a la religión cristiana evangélica y católica, debería potenciarse la formación valórica personal, evitando el adoctrinamiento religioso.

Cabildo Arauco Soberano representado por Nicole Frizz, Samuel Salas y Felipe Roa representantes de comunidades Mapuches.

Samuel Salas expone acerca de la usurpación de tierras y hace referencia a una larga data de tratados internacionales del pueblo mapuche con el Estado de Chile antes del establecimiento de la República de Chile. Se destaca la desconfianza del pueblo mapuche con el Estado de Chile, pues a lo largo de la historia se han incumplido las obligaciones contraídas con el pueblo mapuche. Actualmente se cuestionan los títulos de propiedad de las 8 recuperaciones de territorio mapuche por parte del Estado, pero se reconoce validez a los títulos de propiedad de las forestales imperantes en Arauco.

Felipe Roa, destaca la importancia de llenar de contenido los conceptos de nación, invitando a replantear el concepto recogido constitucionalmente

en la actualidad. Se destaca la importancia de resolver y reparar los problemas derivados de la usurpación de tierras en territorio mapuche en tiempos de dictadura.

El convencional **Mario Vargas** consulta sobre la viabilidad de Constitución sobre una comisión de justicia y reparación a través de un artículo transitorio en la nueva Constitución. Felipe Señala que esa forma de reparación debería ser llevado por una institución como la Corte Suprema, pues ya se hizo un ejercicio en una comisión similar y no se logró ningún cambio. Por su parte Samuel, señala que el pueblo mapuche está disponible para realizar las conversaciones siempre que se reconozca la validez de los tratados firmados por el Estado de Chile y el pueblo mapuche incluyendo el más importante firmado en el año 1925.

Por otra parte, se destaca la importancia de plasmar la identidad territorial y cultural en los programas educacionales.

La convencional **Elisa Loncón** destaca la importancia de la actual convención y llama a tener esperanza y fe en el proceso. Por parte de los representantes mapuches se reconocen los avances en las conversaciones entre el Estado y el pueblo mapuche.

El convencional **Luciano Silva** consulta acerca de los mínimos que el pueblo mapuche exigiría a la convención para considerarla como válida y que sucederá con las personas que habitan los territorios mapuches usurpados. Felipe Roa señala que los 28 tratados firmados por el pueblo mapuche eran de carácter tripartito donde estaban la iglesia y el Estado. Dentro de los pisos mínimos exigidos se encuentra que por lo menos se reconozcan los territorios en disputa que tienen antecedentes jurídicos como históricos, que es mucho menos de las quinientas mil hectáreas usurpadas, donde entran los títulos de merced, propiedad, comisarios entregados por el Estado desde 1883 en adelante.

VARIOS

Por último, se lamenta la inasistencia de 03 convencionales, los que no se excusaron, a la actividad por asistir a otra actividad.

Los inasistentes a la sesión de la comisión son los convencionales: Martín Arrau, Eduardo Cretton y Paulina Veloso.

La convencional **Maria Cecilia Ubilla** se manifiesta en contra de la interpelación pues los constituyentes estaban visitando a guardias de forestales heridos producto de la violencia vivida en la zona e interpela a Elisa Loncón a condenar la violencia.

La convencional **Elisa Loncón**, reafirma su posición de condenar la violencia y lee la declaración de la Convención a propósito de la violencia vivida en la zona:

Hoy mientras la Convención Constitucional se encuentra desplegada en la región de Bio Bio, se ha producido un ataque en Curanilahue que hasta el momento cuenta con cuatro heridos. Esta noticia no nos deja indiferentes, no sólo como miembros de la Convención, sino que como país. Nuestro corazón está

con el diálogo y nuestra misión es construir un marco que nos permita unir y convocar. Anhelamos formar una sociedad donde la seguridad esté garantizada para todas y todos, protegiendo el derecho a convivir en espacios de bienestar. Creemos que todos estos hechos deben ser investigados y aclarados de manera

eficaz y con celeridad, evitando así sumar más dolor e incertidumbre a la ya existente. Merecemos y exigimos conocer el origen de esta y todas las violencias. Nuestra solidaridad y pensamientos están ahora con las víctimas y sus familias.

Comisión de Formas de Estado

Encargados: Francisco Acuña, Adriano Ventura

24 de Noviembre

Sesión de Mañana

Se sesiona desde la comuna de Los Ángeles en la Región del Biobío.

Esteban Krause, Alcalde de Los Ángeles

Inicia señalando un pensamiento personal: se tienen muchas esperanzas en el trabajo que está realizando la Convención. Posteriormente, da sus puntos con respecto a la situación actual y lo que para él debería ser. Señala que cuando la actividad privada se hace más fuerte, se hace necesario ir a la par con un Estado fuerte. No obstante, aquello no se está cumpliendo. El Estado está mal organizado y no está atendiendo a tiempo las necesidades de las personas. Es por ello por lo que es importante que los municipios se conviertan en gobiernos locales, que no se queden sólo como meros administradores. Si los alcaldes no pueden gobernar los territorios, cómo se puede esperar que respondan a las demandas de sus ciudadanos. Debido a esto, la Constitución debería abocarse al cómo desde las regiones pueden tener más atribuciones y recursos. Se deben fortalecer dichas atribuciones. Por último, señala que la solución a todo esto no es la creación de más regiones.

Cecilia Collio Llanquileo de la Asociación Mapuche Pewun Kimun

Parte su exposición pidiendo que el Estado reconozca a los pueblos originarios en la nueva Constitución y que declare un Estado Plurinacional con autonomía y libre autodeterminación. Esto debido a que quieren ser libres de elegir sus propios líderes, lo que no significa querer ser un país aparte a Chile. A su vez, no quieren que se acrediten como mapuches a partir de un certificado entregado por CONADI. Por último, la expositora señala que debe dejar de entenderse que son una minoría y que la paz no es lo mismo que la militarización de una zona. Si se habla de seguridad e igualdad, que sea para todos iguales.

Andrea del Carmen Rojas Vidal de la Asociación Mapuche We Rakidum

La expositora parte señalando que como pueblos originarios deben sentirse plenamente representados, tal como se dio con los escaños reservados en la elección de los convencionales. A su vez, señala la importancia de estas instancias de participación, las cuales son las que se deben repetir en el futuro, no sólo en materia constitucional, sino también en otros ámbitos. Es esta forma de participación la forma de construir un nuevo país.

Continúa argumentando que la Constitución debe indicar la conformación de un Congreso unicameral para agilizar la gestión del Congreso, puesto que el sistema bicameral de una Cámara de Diputados y el Senado entorpece dicha agilización. También, pide la creación de un Consejo de pueblos originarios, y que la justicia territorial se lograría sólo con la descentralización, ya que la alta centralización en la Región Metropolitana genera una desigualdad entre las regiones. Es por ello por lo que Chile puede ser mejor si se potencian los elementos de cada región.

Para finalizar, la expositora habló sobre la importancia del tema medioambiental. Así, argumenta que se debe exigir que las grandes empresas cumplan con rigurosidad los estudios de impacto ambiental, resguardando la seguridad de las personas y el medio ambiente. De esta forma, deberían pagar impuestos más altos en beneficio de las localidades que se verán afectadas por sus megaproyectos.

Denise Silva Quichel de la Asociación Mapuche Newentuaiñ

Inicia su exposición solicitando reconocimiento constitucional, asumiendo la existencia de una neocolonización que no los deja ser un pueblo libre, sino bajo el alero del Estado. Así, se hace necesario construir esta nueva Constitución basándose en el cumplimiento de derechos que mantengan la cultura. Un ejemplo de aquello es que los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia tienen derecho a una reparación justa y equitativa. No obstante, se necesita crear leyes que apunten hacia esa reparación, principalmente en materias de territorios. Además, indica que existen normativas que indican claramente que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y a desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales.

Posteriormente, señala que se deben garantizar el acceso a todos los derechos sociales, los cuales deben ser de calidad. Para graficar la falta del cumplimiento de dicho acceso, da como ejemplo las situaciones que deben vivir personas de dichas comunidades: un niño de Tirúa tiene que ir al hospital regional de Concepción sólo para una operación de apendicitis porque en sus localidades no se cuentan con la capacidad de proveer ese tipo de atención; muchos niños deben ir a internados, alejándose así de su familia y sus comunidades, sólo para acceder a la

educación; la gente debe salir de madrugada de sus casas, a las 04.00 de la mañana, para poder llegar a una consulta médica; muchos servicios, tales como educación universitaria, se encuentran sólo en las grandes urbes.

Para finalizar, habla de la importancia del tema medioambiental. Para la expositora se necesita de manera urgente la protección de los espacios naturales y terminar con la visión de que son únicamente recursos naturales. Esto debido a que esa posición deja al ser humano como un mero depredador. A su vez, señala que sus territorios han sido víctimas del extractivismo desatado en beneficio de unos pocos y en desmedro de muchos otros.

Diego Lapostol

Su exposición trata sobre la descentralización fiscal. Para esto, comienza indicando que la regionalización plantea varios desafíos. No obstante, es necesario que las regiones tengan mayores potestades financieras. Posteriormente, habla sobre la importancia del principio de no afectación, el cual es central en la materia de descentralización fiscal. Éste se refiere al hecho constitucional de que los tributos ingresan al patrimonio de la nación y no a una región o comuna determinada. Si se quiere establecer una descentralización fiscal, este principio debe tratarse de otra manera. Se le debe permitir a cada región cobrar tributos que se puedan asignar a un uso determinado, ya que una descentralización administrativa debe ir acompañada de una descentralización de recursos.

Sesión de tarde

Se sesiona desde la comuna de Alto Biobío en la Región del Biobío.

Jorge Condeza Neuber

Su exposición trata de la regionalización en términos de números. Para esto, comienza señalando que el fondo más importante para las regiones es el FAR, el cual representa el 35% de los fondos que reciben. En segundo lugar, está el FNDR con un 26,7% de los recursos. Ya luego existen otras fuentes de ingresos con porcentajes menores. No obstante, desde el 2015 la inversión de esos dos fondos ha ido cayendo en porcentaje. Es por ello por lo que el expositor argumenta que la regionalización de la que se ha ido hablando en los últimos años se ha traducido, por el contrario, en la caída de los porcentajes de recursos.

Posteriormente, muestra los datos de forma desagregada por regiones, dejando en evidencia que las regiones de la zona central son quienes menos recursos reciben en términos per cápita considerando tanto el FAR como el FNDR. Además, agrega que no existe una negociación entre las regiones y el Gobierno central. Por el contrario, el Gobierno central simplemente asigna y las regiones no pueden hacer nada. Para finalizar, lo que propone el expositor son más recursos y menos tutelas.

Feliz Tranamil Larenas del Consejo de Lonko de Alto Biobío

Rodrigo Díaz, Gobernador Regional

Parte señalando que existe un consenso amplio para trabajar en la descentralización, tanto por parte de la Convención como por parte de distintos expertos. No obstante, el avance más sustantivo en esta materia se dará justamente a partir de la Convención. Así, el expositor argumenta distintos puntos que se deben tener en cuenta en la creación de una nueva Constitución.

Se requiere de un Seremi de seguridad, ya que las atribuciones para dicha materia no las posee nadie en plenitud. A su vez, señala que los Gobiernos regionales son tan importantes como lo son los Gobiernos locales, los cuales, tienen principalmente tres atribuciones: planificación, presupuestos, administración. También, se debe formalizar una nueva relación Estado-región, en donde se reconozcan las vocaciones productivas regionales, se evidencien estrategias de desarrollo regional, se logren formular políticas públicas desde las regiones y se reconozca a los Gobiernos regionales como contrapoder del Gobierno central.

Por último, se debe reconocer una forma de Estado con tres niveles: un Gobierno central, un Gobierno regional y un Gobierno comunal, y un Estado regional que garantice cuatro tipos de autonomía para las regiones: autonomía política, autonomía institucional, autonomía competencial y autonomía financiera.

Su exposición trata sobre la autonomía territorial indígena desde una mirada desde el Pewen Mapu. Para esto, inicia señalando que son un pueblo preexistente al Estado chileno, que han sido capaces de crear sus propias instituciones de gobernanza, normas de convivencia social y convivencia con el itrobillmogen. Esta preexistencia debería verse reflejada en la Constitución.

A continuación, indica que la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, art. 3 y 4, deben ser la base mínima para discutir el derecho de la libre determinación. Dichos artículos establecen que los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre autodeterminación. No obstante, estas autonomías territoriales no son un proyecto separatista para levantar un Estado dentro de otro. Por el contrario, es el establecimiento de un Estado Plurinacional, en donde la lógica municipal debe estar dispuesta y considerar las diferencias culturales que pueden existir en cada comuna, y no asumir a todos los municipios como gobiernos de territorios uniformes.

Tercera Exposición

El expositor lee una carta para que los constituyentes puedan conocer mejor su comunidad. Habla sobre su vida de campo diciendo que es feliz porque en su territorio se entiende la importancia de cuidar la tierra. Son un pueblo cordillero lejano de las

grandes urbes, criados con chalas de cueros y calcetas de lana, en donde la nieve llega a la cintura y deben apalar haciendo caminos. Crecieron cuidando el pehuén, el árbol sagrado, cuidan su vertiente y esperan que no se las arrebaten ni privaticen, ni exploten sus árboles nativos. Que si bien, no han ido a la universidad, entienden el valor de la educación gratuita y de calidad. Así como el valor de la conectividad, la cual es un importante impedimento, ya que a veces no es posible volver a casa por las condiciones del camino. Para finalizar, pide que se entiendan como sujetos de derecho y no sólo sujetos de beneficios .

José Rosales

Parte su exposición señalando que es un hombre agradecido de Dios. Dice que se identifica como Pewenche y que se sienten orgullosos de estar ahí, así como a los constituyentes por haber decidido ir hacia sus territorios. No obstante, señala que el vivir ahí, el no tener derecho que le corresponde a cada persona, es un dolor inmenso. Pese a que han cuidado mucho su territorio, las grandes empresas les han quitado los derechos de aguas, de tierras, y quizá incluso estén pensando en quitarles el subsuelo. Sin embargo, ellos siempre estarán para defender los derechos que les corresponden .

Fernanda Castro Purrán y Valeska Figueroa Branco

Exponen sobre el levantamiento territorial frente a un proceso económico globalizado. Son un grupo de habitantes del territorio mapuche pewenche del Alto Biobío, preocupados por el avance de megaproyectos extractivistas. Señalan que es difícil encontrar información sobre los grandes megaproyectos, ya que la información está en manos privadas y en posicionamientos externos. Pese a ello, intentan

difundir las informaciones que pueden recolectar, para así lograr encaminar un proceso mitigatorio. Además, agregan que las represas no deben ser consideradas energías limpias y renovables, debido al daño que les hacen a los caudales.

A partir de lo anterior, intentan sembrar acciones preventivas, tales como: educación ambiental al aire libre, intercambios culturales nacionales e internacionales, desarrollo del festival de río Biobío vive , creación del programa de formación para formación para líderes ambientales . Finalmente, indican dos propuestas en las que trabajan: la declaración de aguas ancestrales y declarar al Biobío como sujeto de derecho.

Es primordial que la Constitución busque y asegure una entidad encargada del levantamiento público y estatal de datos para entender el estado actual del entorno; normar desde las particularidades territoriales; la Constitución no debe ni puede consagrar un sistema económico específico, sino que más bien permitir la autonomía económica local para responder a las necesidades territoriales reales y no a una proyección nacional de mercado

Nivaldo Piñaleo, Alcalde de Alto Biobío

Parte graficando que la comuna siempre queda fuera de las designaciones que vienen desde el Gobierno central. Es por ello por lo que es importante que los reconozcan como territorio. Se debe fortalecer un territorio pewenche. Además, señala que los recursos están en Santiago y no en los territorios; y que los instrumentos del Gobierno no son pertinentes para las comunidades. Por el contrario, el Gobierno ha sido responsable de que muchas familias en la comuna no tengan luz. Un gobierno local sin recursos no puede dar soluciones.

25 de Noviembre

Por la mañana la comisión se traslada a la Región de Ñuble, específicamente a la comuna de Yungay. Posterior se traslada a la comuna Del Carmen para realizar las sesiones de hoy.

Hay palabras breves de saludo y agradecimiento por parte del alcalde de Yungay, Rafael Cifuentes Rodríguez, por traer a parte de la Convención para dar discusión, siendo esto una situación histórica para el país y la comuna.

Rafael Cifuentes Rodríguez, alcalde de Yungay.

El alcalde comienza su exposición recalando que los gobiernos locales no existen, y que el municipio es el ente más cercano. Se indica que las municipalidades son institución pública que tiene por objetivo satisfacer la necesidad de la comuna, tanto sociales como también en el desarrollo de diversas aristas públicas. No obstante, además de resolver problemas de la vida cotidiana de los ciudadanos, abordan temáticas que no cubren las políticas públicas o que no son reguladas por la legislación vigente. Esta

situación tiende a complejizarse, convirtiéndose en verdaderos desafíos para municipalidades pequeñas.

El expositor refiere a la descentralización o desconcentración del poder estatal, mencionando que en Chile se ha trabajado y un ejemplo es la creación de la Región de Ñuble. A pesar de distintos esfuerzos sigue siendo un país sumamente centralizado. El expositor considera que no es casualidad, pues, responde a la forma en que el sistema político entiende la administración y configuración del Estado chileno. La configuración actual de la administración municipal se caracteriza por cumplir el rol de coordinación con los diferentes organismos del Estado, sea desde sus facultades "privativas", bastante limitadas y la subordinación del financiamiento.

En la práctica, la implementación de las políticas públicas es en gran medida delegada a los municipios. En ocasiones se debe financiar desde las arcas fiscales municipales, provocando dificultad en mantener la eficiencia del municipio. Esto también genera frustración en los funcionarios, ya que no se cuenta

con financiamiento, capacidad logística, infraestructura, y tampoco RRHH, ya que son pocas las comunas en Chile que tienen holgura económica.

Al final de su exposición indica la posibilidad actual de cambiar la administración territorial y el rol que tendrán los municipios. Se indica que los municipios deben contar con más poder, ejemplificando con el rol que tuvieron en los primeros meses de la pandemia. También se insta a que las políticas públicas que se desarrollen en base a la futura Carta Magna puedan ser realizadas desde los problemas de cada territorio.

José Patricio Lagos Cisternas, Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica de Chillan (COPELEC).

La definición de cooperativas de acuerdo de la Alianza de Cooperativas internacional (ACI) 1995, define que "Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada". En simple una cooperativa es la unión de personas para suplir una necesidad en común, de forma democrática y transversal.

Esta asociatividad trae beneficios, que pueden ser los siguientes: mejores oportunidades, mejor y más información, poder de negociación con terceros, lazos de confianza, sinergia, eficacia colectiva, optimización de costos generando economías de escala, capacidad para abordar mejores condiciones de mercado, oportunidad de acceder a mejoras en tecnología, opciones de financiamiento diversas.

COPELEC es una cooperativa que se creó para electrificar zonas rurales, en donde las empresas no quisieron prestar servicios. En estos 70 años han podido crear un mayor desarrollo social, económico y una mejor calidad de vida para los habitantes y sus cooperados.

COPELEC es una cooperativa que tiene como pilares el crecimiento económico, desarrollo social y el medio ambiente. Como toda cooperativa hay mayor dificultad para el financiamiento, teniendo que buscar otras formas de financiación. COPELEC cuenta con servicios funerarios, los cuales sus excedentes permiten mejorar los servicios eléctricos de los cooperados. Puesto que el 23,1% de lo que se paga por luz queda en la cooperativa.

COPELEC principalmente pide poder hablar del modelo cooperado, de la economía social, la Convención Constitucional es una buena instancia para este dialogo, para que exista reconocimiento y protección, más aún con las que se relaciona con la prestación de servicios básicos.

También pide que:

- La legislación eléctrica sea acorde y distinga a las cooperativas del resto de las empresas distribuidora, debido al importante rol social.

- Que se garantice una adecuada remuneración de las redes de distribución necesarias para prestar el servicio de suministro eléctrico en las zonas abastecidas por la cooperativa (principalmente rurales) acordes a las exigencias de las normativas vigentes.
- Que a la normativa aplicada sea resultante de un análisis técnico-económico, que asegure el traspaso a los usuarios de costos asociados a una gestión e inversión eficiente, permitiendo pagar precios justos.
- Asegurar un mecanismo solidario que permita a los usuarios abastecidos por las cooperativas acceder a servicios eléctricos a precios razonables y no influenciados por su localización geográfica, propiciando de esta manera el desarrollo de los sectores mayormente rurales.
- Por el importante rol de las cooperativas, debe existir una oferta permanente de financiamiento y créditos blandos a tasas acordes al rol señalado, que le permitan a las cooperativas contar con los recursos necesarios para implementar los cambios normativos.

Gladys Benites Sanmartín, presidenta de la unión comunal de adultos mayores de Yungay, representa 31 clubes del adulto mayor.

En representación de los adultos mayores de Yungay, comienza mencionando las siguientes ideas que considera importante para la Constitución.

- Igualdad y equidad en el trato a los adultos mayores, priorizando los pilares de autonomía, igualdad y ningún tipo de violencia hacia el adulto mayor. La imagen social se da desde la compasión y eso debe ser erradicado, debemos ser vistos como sujetos de derecho, lo cual debe estar incorporado en la nueva Constitución.
- Trato preferencial y respetuoso en la atención de salud, reitera que debemos ser vistos como sujetos de derecho y evitar la visión infantilista que hay.
- No discriminar en el área laboral si aún tiene las competencias pertinentes para dicho trabajo, en vez de ver la vejez como otra etapa de la vida, la sociedad castiga. Es necesario revisar y eliminar las restricciones etarias, por ejemplo, la restricción para ciertos cargos públicos.
- Mas financiamiento del Estado para las instituciones del adulto mayor, más traspaso de recursos para proyectos y programas para que se pueda desarrollar el envejecimiento activo, el adulto mayor no es un ser inactivo.
- Se debe tener una casa del adulto mayor en todas las comunas de Chile, en Yungay existe y esperamos que en todas las comunas

existan un espacio físico para que el adulto mayor se pueda reunir.

- Se debe reformular el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), para ofrecer posibilidades efectivas de protección hacia el adulto mayor, teniendo la capacidad de fiscalizar las políticas públicas de cuidado.

Blanca Faundez Godoy, presidenta de la Agrupación de Defensa y Conservación de la Flora y Fauna del Valle Templado de Yungay.

Justicia ambiental y equidad territorial.

La justicia ambiental hace referencia principalmente a la distribución desigual de daños o perjuicios ambientales sobre el territorio, aquellos usos indeseados y a la desigual carga de riesgos ambientales que conllevan las actividades productivas. También se refiere a la ausencia de oportunidades para incidir o participar en las instancias de toma de decisión, relegando a las comunidades a ser espectadores, como consecuencia ocurren protestas sociales o toma de proyectos. La nueva Constitución debe garantizar a las comunidades reducir los niveles de asimetría constante, entre el inversor extranjero y las comunidades.

Las ideas y propuestas para reducir la injusticia ambiental son las siguientes:

- Poner fin a la idea de que el suelo es de propiedad privada pero el subsuelo es de toda la nación, siendo esto absurdo. El suelo y subsuelo debe ser un bien común, administrado estratégicamente por el Estado y usufructuado por los actores y comunidades en su conjunto, incluido el inversionista.
- Aplicar un impuesto a las hectáreas de plantaciones de monocultivo forestal. Han sido décadas de tener de vecinos a las forestales pero su presencia es nula y destructiva. Estamos conscientes de que es parte de la matriz productiva nacional y seguirá siendo así pero no puede seguir siendo ausente y pasivo.
- Garantizar el acceso a áreas silvestres protegidas, que cada comuna y territorio vecino cuente con un área pública de conservación, que la comunidad local cuente con el acceso al entorno natural y hacer uso de sus servicios ecosistémicos. Si bien hay sientos de localidades como la nuestra, con hectáreas sin uso, pero al ser privadas no se pueden usar, es ilógico que haya que recorrer cientos de kilómetros para tener conexión con la naturaleza.
- Dotar de una protección irrestricta a todas formas de cuerpo de agua dulce, dotar a este ámbito con una categoría especial en la carta constituyente. Se indica que es un deber del Estado velar por la disponibilidad de agua dulce, ya que cada vez es más crítica, de esta manera garantizar el acceso humano a este

bien, que por la injusticia ambiental hay lugares sin acceso al agua.

- Asegurar la necesaria transición energética para la lucha contra el cambio climático. No replicar la experiencia de las forestales e industrias agrícolas y su uso extensivo de hectáreas. No podemos, por ejemplo, llenar el territorio indiscriminadamente con paneles fotovoltaicos y turbinas eólicas. Ya que esta será una nueva expresión de injusticia ambiental, una limpia, pero no ajena a la lógica rentista que caracteriza las actividades energéticas tradicionales.
- Definir reglas claras a lo que se refiera a los terrenos en manos de bienes nacionales. En su mayoría, estos forman parte de territorios comunales y pasan a comodatos de terceros, haciendo uso indiscriminado. Esto, deja a la comunidad de manos atadas. Estos terrenos deben ser usados por la comunidad haciendo un mejor uso.
- Establecer normas y reglas claras con respecto a los criterios que utiliza Corporación Nacional Forestal (CONAF) para evaluar el terreno. En la práctica no se usa el mismo criterio para medir distintos terrenos. Cabe agregar que el trabajo debe hacerse en terreno, ya que cuando no es así, se pasa por alto a las comunidades.
- Es necesario buscar formas de subsidiar o crear un fondo para los pequeños agricultores. Esto, para que puedan reutilizar sus terrenos sin recurrir a la quema de ellos lo cual acarrea un gran problema ambiental.

Carlos Bustos, Representación de la Multi Gremial Osorno (MGO).

Descentralización y ordenamiento

La MGO trabaja para lograr una efectiva vinculación con los distintos actores socio-productivos de la provincia, incentivando el uso de herramientas, estudios y programas que están disponibles para su desarrollo, que aporten a la economía local y regional.

Los ejes principales de su trabajo son la recuperación económica y social del territorio, descentralización y modernización del Estado. También se busca un Estado colaborador y ciudadanos participativos y por una provincia de Osorno sustentable, productiva y amigable.

Desde la MGO las bases para construir un Chile mucho mejor son dos, el primero es el respeto por el marco institucional y el segundo la paz social. Para esto debe haber un Estado colaborativo que ayude y no genere burocracia. Se indica que cuando el Estado y la sociedad civil trabajan en equipo, ambos se consideran participantes en las soluciones para los asuntos públicos. Por parte del Estado, cuando este colabora con la sociedad simplificando la burocracia, generando puentes e impulsando su aporte, el resultado es que todos podemos elegir la vida que queremos vivir, con más libertad y mejores oportunidades.

También debe haber modernización del Estado para que esté al servicio de los ciudadanos y no al revés. Descentralización inteligente, que llegue a dinamizar productivamente la diversidad de nuestros territorios.

El Estado debe generar espacios de buena administración, controles ex ante y no posteriores a los hechos. Se debe proteger el sistema de compras públicas, incorporando niveles altos de transparencia en los beneficiarios finales. Probidad Administrativa Pública y Privada (Ética Empresarial).

Comisión de Derechos Fundamentales

Encargado/a: Bastián Ibáñez, Sofía Klein

24 de Noviembre

La sesión del día de hoy se realizó en Laja.

Se dio inicio a las Audiencias Públicas donde 11 de 12 organizaciones confirmaron su participación.

Se da inicio a la instancia participativa en donde la Comisión escucha atentamente a los expositores que tienen 10 minutos cada uno y una instancia de dos preguntas por parte de los convencionales.

Alcalde de San Rosendo Rabindranath Acuña y Concejal Felipe Sánchez,

Las problemáticas señaladas son: terrenos ocupados por forestales lo cual reduce el espacio ocupado para habitar, degradación de los suelos, falta de agua en las comunidades rurales, en consecuencia, de la plantación de pinos y eucaliptus, se debe abastecer de agua con camiones aljibes a más de 200 vecinos, vialidad interrumpida por plantaciones, finalmente la expropiación de territorios lo cual les toma un tiempo de 2 décadas en consecuencia de que no hay una legislación que los ampare.

Colectiva de Derechos Humanos de Concepción

Proponen lo siguiente: la inclusión de los DD. HH en la nueva Constitución requiere de 2 precisiones, por un lado, el sentido de su incorporación más allá de su valor como principio regulador y, además, los DD. HH como construcción social y forma de convivencia, se debe ir estructurando elementos que permita una construcción social de una sociedad sana con principios éticos y morales, con una auténtica cultura de los DD.HH.

Colectiva Urdiendo Memorias

Mujeres ex prisioneras políticas de la región del Biobío. Demandas: Comisión de justicia permanente, integración perspectiva de género y enfoque de DD. HH para justicia y reparación, que se elimine pacto de silencio en el informe VALECH, inclusión de violencia

política sexual como crimen, garantía e indemnización de este tipo de delito, elaborar un documento público en el cual se registre el nombre de los violadores, generar equipos especializados en violencia política sexual, juicios públicos, justicia, verdad, reparación.

Fenpruss

Garantizar el derecho de la salud y su acceso sin importar si se posee enfermedad.

Grupo de trabajadores de honorarios Universidad del Biobío

Aprobación de legislación que otorga mismos derechos laborales que a empleados contratados.

Con mi plata no

En contra de la nacionalización de fondos. Los ahorros sean de nuestra propiedad y podemos decidir quién los administra, derecho a una pensión básica universal e igualdad de pensiones entre mujeres y hombres.

Movimiento Territorios Soberanos

Producción auto gestionada del hábitat de nuestra vivienda digna

Comité de vivienda

Relato vivencial sobre que es vivir en un campamento, exigen viviendas con 3 condiciones mínimo que son agua, luz y alcantarillado.

ASEPAR

Contribuir al mejoramiento del desempeño laboral en la región del Biobío.

Colegio de expertos en prevención de riesgos

Propuestas de seguridad laboral.

Comisión de Sistema de Justicia

Encargados: Bruno Maiben, Felipe Oro

24 de Noviembre

La sesión inicia con el discurso del alcalde de Lota, el señor Patricio Marchant, en donde le expone a la Comisión su agrado de recibirlos en la comuna, para luego relatarles la importancia histórica de la ciudad. Así mismo, recalca que la comuna de Lota es una ciudad que pone énfasis en lo histórico y lo

patrimonial, y que está en proceso para que se le considere patrimonio de la humanidad.

Gloria de la Fuente y David Ibaceta (Consejo para la Transparencia)

Desde un inicio se recalca la importancia del Principio de Publicidad como un elemento configurador de un Estado Democrático de Derecho. Actualmente se encuentra amparado en el art. 8 de la Constitución y ha sido objeto de numerosas reformas legislativas tendientes a perfeccionar el régimen de transparencia y probidad. Además, está consagrado en diversos tratados internacionales ratificados por Chile.

El Principio de Publicidad surge como una categoría fundamental de Derecho ya que fortalece el control social, colaborando de manera eficaz a disminuir el distanciamiento entre los ciudadanos y sus gobernantes, ayudando también a recuperar la confianza en los órganos públicos.

Finalmente, se recalca la importancia de consagrar el Principio de Publicidad de forma expresa a nivel constitucional, y a su vez el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental, autónomo e independiente. Se agrega que el reconocimiento explícito de este derecho conlleva a la consolidación del acceso a la información pública como mecanismo para el control social de la actividad pública. Además, promueve una participación ciudadana informada, y a su vez es clave para el ejercicio adecuado y oportuno de otros derechos.

Lilia Jerez (Dirección del Trabajo)

Se inicia caracterizando a la Dirección del Trabajo (desde ahora DT) como un servicio público, de carácter técnico y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, se le caracteriza como un órgano que tiene como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral, el ejercicio pleno de la libertad sindical, el dialogo social, y el desarrollo de relaciones laborales justas, equitativas y modernas.

Si bien carecen de potestades jurisdiccionales, se afirma que tiene algunas facultades que se relacionan con procedimientos judiciales y que por tanto pueden ser interesantes de analizar por la Comisión. En primer lugar, funcionan como requisito o filtro previo a instancia judicial. En segundo lugar, proveen antecedentes e insumos a insumos a instituciones. En tercer lugar, tienen titularidad en algunas acciones judiciales. En cuarto lugar, tienen facultades de fiscalizaciones. Y, por último, tienen facultades interpretativas de la ley.

Gema Aguila y Karin Mendoza (ANEJUD)

Se inicia señalando que desde hace una década la ANEJUD propone modificaciones para una correcta administración de justicia, la cual debe acoger las necesidades de las y los ciudadanos, y permitir avanzar en la concreción de los derechos laborales de las y los trabajadores judiciales. Actualmente, el gran problema que tienen las y las empleadas del PJ es que no existe un órgano imparcial ante quien reclamar de los abusos laborales. Además, se señala que la regulación laboral de estos empleados está entregada a la Corte Suprema por normas constitucionales y legales, lo cual crea una relación de subordinación y dependencia considerada abusiva.

1ero. Proponen una carrera funcionaria horizontal como derecho fundamental. Agregan, que la referida carrera debe estar basada en el mérito y los años de servicio.

2do. Proponen la creación de un Organismo Autónomo a cargo del Gobierno Judicial, el cual debe tener una composición mixta y garantizar la participación directa y permanente de los gremios en su orgánica, con derecho a voz y a voto.

3ero. Proponen justicia abierta para crear valor público y honor social. En ese sentido, las reformas deben basarse en el modelo de Justicia Abierta, regido por los principios de transparencia, participación y colaboración.

Finalmente, se exponen proyectos de artículos que recogen todas las propuestas anteriores.

Fabian Huepe (U. Concepción)

Se inicia la exposición señalando que esta se concentrará en la presentación de tres principios que se consideran fundamentales para un nuevo texto constitucional.

En primer lugar, respecto al principio de control Jurisdiccional de la administración, se señala que es un principio básico y esencial de todo Estado de Derecho, ya que no se puede concebir un Estado en donde las autoridades administrativas puedan abusar del poder, y donde no exista un órgano de control jurisdiccional que pueda realizar un control de legalidad de los actos de la administración del Estado.

En segundo lugar, está el principio de tutela judicial efectiva. Este supone que los actos de la administración sean reales y completamente conocidos por un juez, de ahí la idea de tutela judicial efectiva.

Finalmente, se señala que el principio de responsabilidad patrimonial del Estado también es fundamental para un Estado de Derecho, puesto que complementa los principios antes señalados. Por ejemplo, respecto al principio de tutela judicial efectiva, no tiene sentido que existan jueces que puedan conocer de los actos de la administración si además no existe un principio que obligue al Estado a indemnizar los daños causados por sus acciones a particulares.

Alejandro Lagos (U. del Desarrollo)

Autonomía de los órganos de control. La independencia de los órganos autónomos de control dice relación con la independencia que estos tienen de los actores políticos. Para estos efectos, se señala que la independencia es instrumental y no un fin en sí mismo. En ese sentido, este concepto (la independencia) debe ir de la mano con un carácter autónomo y técnico, para que el órgano que corresponda pueda realizar su cometido. En la misma línea, se destaca la estructura y características del Banco Central, y se señala que estas mismas deberían ser aplicadas a otros órganos con fisionomías similares, como Contraloría o el SERVEL.

Respecto a la elección de los directores de los órganos autónomos de control, señala que nuestro “hiperpresidencialismo” en la práctica no afecta la independencia de los órganos, ya que el primer mandatario se limita a escoger de las terna o quinas que vienen dadas de otros poderes del Estado. Por lo mismo, se afirma que no se debe centrar la discusión en si el Presidente debe o no designar, más bien se debe enfocar en los requisitos técnicos de los candidatos, a fin de que la gestión también sea más técnica y por tanto menos política.

25 de Noviembre

Se inicia la sesión con las audiencias públicas.

Sindicato Nueva Esperanza, Sebastián Paredes

El expositor, comienza explicando que el sindicato que representa agrupa familias que han sufrido violaciones de derechos humanos, como lo es, el desplazamiento forzado, un tema invisibilizado por el Estado chileno durante años. En virtud de lo anterior, se solicita a la comisión y la Convención en general, que se considere el desplazamiento forzado como crimen de lesa humanidad, dejando a su vez un mandato para que la actividad legislativa posterior garantice la reparación urgente de quienes sufrieron violaciones de derechos humanos

Continúa el expositor dando el contexto en que se produce el desplazamiento forzado, señalando que en 1969 la comunidad de mundo nuevo compra un fundo del Estado, pero este nunca transfiere la propiedad. Posteriormente en dictadura y luego de la contra reforma agraria impulsada por la industria forestal, llegan estas junto militares a ocupar las tierras del fundo “a punta de balazos”. Actualmente un 63% de la comuna es ocupada por la industria forestal. Producto de la vulneración de derechos experimentada, es que el expositor recalca la importancia de la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Por último, se manifiesta como medida de reparación principal, la devolución de tierras.

Organización de Familiares y Víctimas de la Dictadura

La exposición comienza abordando la necesidad de justicia y reparación del daño causado por el Estado chileno durante la dictadura. Se indica que la comisión Rettig y Valech I y II han sido insuficientes, entre otras cosas porque los plazos legales para obtener reparación no han sido respetados, esto ha generado más daño que reparación. La expositora ve en la Convención Constituyente una oportunidad de reparo, por ello solicita;

- Que la Constitución garantice el respeto de los Derechos Humanos, integridad física, psíquica y emocional de quienes han sufrido violaciones sistemáticas de Derechos Humanos por parte del Estado.
- Derecho a la verdad, justicia y reparación, cuando es el Estado quien vulnera Derechos Humanos o no los protege.

En cuanto a la remoción, tratándose de órganos autónomos se señala que idealmente las circunstancias de remoción sean de carácter objetivas, y que traten de vulneraciones realmente graves a la normativa. Además, se señala que estos órganos no deberían estar sujetos a acusaciones constitucionales, puesto que pugnaría con su carácter técnico y autónomo.

- Creación de Juzgados especializados en temas de Derechos Humanos.
- Normas transitorias que den respuesta a quienes no calificaron en programas anteriores de reparación.
- Víctimas puedan ejercer derecho a la verdad justicia y reparación en cualquier momento y no en un plazo acotado establecido por el legislador.

La expositora, culmina narrando la vulneración a sus derechos humanos y al ser consultada por el negacionismo, señala que está presente sistemáticamente en la vida cotidiana.

Coordinación Usuarios de Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), Patricio Dinamarca y Claudina Camaño

Los expositores recalcan la vulneración de derechos humanos en el territorio de Arauco y que el Estado tiene una deuda con la provincia. Destacan que los DD.HH. deben ser la base de los principios de la nueva Constitución y límites al poder político, en respuesta a: los crímenes de lesa humanidad, terrorismo de Estado y negacionismo.

Sus propuestas para la comisión se pueden resumir en las siguientes;

- Jueces y funcionarios del poder judicial con formación continua en Derechos Humanos.
- Fortalecer como órgano autónomo al Instituto de Derechos Humanos y dotarlo de más personal.
- Nueva policía con un alto mando civil y con medidas de control externo.
- Ampliar acceso al programa Price.

La exposición culmina abordando el tema de las fuerzas armadas, las cuales por mandato constitucional nunca más deben estar supeditas a potencias extranjeras, ni doctrinas que atenten contra los Derechos Humanos.

Cabildo Arauco Soberano, Ricardo Díaz y Nicol Fritz

La exposición se refiere al impacto medio ambiental que ha ocasionado la Celulosa Arauco (empresa forestal) y como afecta a los pescadores artesanales, quienes, al no poder solventar los gastos de sus familias, han tenido que migrar de ciudad.

Solicitan los expositores un órgano autónomo que vele por la defensa de los pueblos originarios y de todos los seres vivos, inclusive la naturaleza, identificándola como sujeto de derechos, ya que es piedra angular de la cosmovisión mapuche. Por último, dejan de manifiesto la necesidad de contar con asesoría técnica estatal (abogados, ingenieros ambientales) para solucionar los problemas medioambientales que les afectan, pues para ello no tienen los recursos.

José Huentelao y María Yancaman

Los expositores presentan la cultura y desarrollo del pueblo mapuche. Comienzan indicando que para que exista desarrollo se requiere espacio territorial (naturaleza), pues, es la piedra angular de su cosmovisión y para ello el Estado chileno debe saldar la deuda histórica. Esto a través de la devolución de tierras, ya que de otro modo no existirá desarrollo. Luego el expositor realiza una interpretación del himno nacional, indicando que “La copia feliz del Edén” se refiere a la majestuosidad de la naturaleza y no al desastre que tiene las forestales, “y ese mar que tranquilo te baña”, solo amerita pensar en las familias

más ricas de Chile que explotaron el mar en desmedro del desarrollo mapuche, cuya base fundamental era la pesca y la agricultura. Por último, concluyen la necesidad de un Estado plurinacional e intercultural.

Profesor Jorge Contesse

El expositor aborda un tema ya recurrente en esta comisión, el pluralismo jurídico y la interacción entre los sistemas de justicia occidentales con los indígenas y como resolver los conflictos entre los diferentes ordenes normativos.

Destaca la importancia de que la nueva Constitución sea breve y que solo establezca mandatos claros para la actividad legislativa posterior. Se indica que esta es una oportunidad para que Chile tenga una Constitución de punta. El derecho chileno ha sido constituido a partir del derecho civil decimonónico y no con experiencia comparada y estándares internacionales. Es por lo anterior que requiere actualizarse, y la forma de hacerlo es aplicar al convenio 169, pues abordando estos tópicos la Constitución puede reescribir la forma en que se relacionan las personas.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Encargados: Treacy Fuentes

24 de Noviembre

No libres de dificultades técnicas, se llevó a cabo la primera sesión correspondiente a la visita de la Convención Constitucional a Tomé en la Región del Biobío.

La bienvenida protocolar fue realizada por la alcaldesa de Tomé, Ivonne Rivas, destacando lo importante del ejercicio de descentralizar la Convención.

Se indica que la comuna a realizado cabildos, los resultados son resumidos y entregados a la comisión.

Al salón hizo ingreso un grupo de personas que despliegan un lienzo que reza “Tomé dice no a las mineras”. En este momento se hace entrega de los resúmenes de los cabildos.

La constituyente **Loreto Vidal** hace uso de la palabra como constituyente del distrito y sugirió visitar Tomé.

Siguiendo con el objetivo de la comisión, se continúa con la recepción de audiencias públicas. El secretario de la comisión informa que, habiéndose cerrado el periodo de solicitudes, llegaron finalmente un poco menos de 600 solicitudes que se están procesando.

Claudio Del Campo Vega.

Sin mencionar qué autoridad o conocimientos ostenta Claudio, queda claro que es un experto equino, su exposición gira largamente sobre el rol del caballo en la historia y la sociedad chilena. Desde el deporte hasta el transporte, el caballo es un elemento

patrimonial y económico de una buena parte del campo chileno.

Carola Vidal pregunta sobre cuál sería la propuesta concreta a partir de lo expuesto, pero se explica que no hay propuesta, que esto consistía en visibilizar el mundo ecuestre.

Fernando Teillier, Fundación Ciencias para la Cannabis.

El fundamento de la presentación es establecer los elementos asociados a la comprensión de la necesidad de una cultura basada en la acción democrática, que tiene que ver con una opinión pública crítica. Se refiere a la investigación clínica y su relación con la ética, la caracterización del concepto de drogas, y sobre el pluralismo epistémico cultural. En este contexto, se ejemplifica con la pandemia de COVID-19 y las investigaciones para encontrar una vacuna. Dice, Teillier, que en el proceso de investigación de las vacunas se cometieron violaciones al “Código de Núremberg”, el cual recoge los principios para la experimentación humana. También hace una crítica a la noción de drogas y a los intereses que la sustentan.

Terminada la presentación, **Bernardo de la Maza** pregunta si los expositores están vacunados, a lo cual responden que no, provocando un diálogo áspero entre el constituyente y el presentador.

Por respeto a las normas sanitarias, las personas tuvieron que abandonar el lugar, concluyéndose así su presentación.

Claudio Carter, Ingeniero informático.

Expone sobre el acceso al conocimiento, específicamente al internet. Para la educación, para la salud mental, para no discriminar según el lugar de origen. El acceso a internet debe ser consagrado como un derecho humano, por lo crucial que resulta para mejorar y desarrollar la vida humana.

Lorena Arce Orellana, representante de la Coordinadora territorial Tomé.

¿Cómo la ciencia y la tecnología está al servicio de la sociedad? Es la pregunta que se intenta responder en esta exposición. Hace presente una serie de proyectos que dañan el medio ambiente en favor de la ciencia y la tecnología. Ante la consulta sobre cómo incorporar el conocimiento desde el territorio para frenar la lógica de producción, responde la expositora que debe aumentarse los recursos e invertirlos en educación temprana en ciencia y tecnología.

Ariana Bertín, ONG Conciencia Sur.

Proponen no solo aumentar los recursos en ciencia y tecnología, sino también cambiar el paradigma de acumulación del capital y buscar la distribución equitativa de los recursos. Para lograr esto es necesario una serie de medidas que son expuestas y que versan sobre mayor participación ciudadana, mayor desarrollo científico y tecnológico con paridad y perspectiva de género, producir materias primas con valor agregado, etc. Que se haga política pública con racionalidad y evidencia científica.

Fernando Sepúlveda, profesor y bioquímico Universidad de Concepción.

Antes de partir, hace una crítica a la mala comunicación que se ha tenido con los expositores, a propósito del expositor sin vacunas que tuvo que salir intempestivamente, comenta que él hizo consultas por correo y que no fueron respondidas.

Los intereses de investigación del profesor son la neurociencia, el cannabis y la divulgación científica. En consecuencia, su presentación trata sobre la investigación y las dificultades con las que se encuentra la academia para el desarrollo de la ciencia. Para profundizar, usa de ejemplo investigaciones realizadas en cannabis y expone cómo ha sido mal utilizado y cómo se han vulnerado los derechos de las personas por estos malos usos.

Luego de la pausa sanitaria, se le da la palabra a Francisca Zúñiga y Felipe Romero, para que se haga entrega, a nombre de la Comisión municipal de cultura y patrimonio local, de un saludo a la Convención.

25 de Noviembre

Christian Schmitz Vaccaro

Aclara que viene en calidad de persona natural y sin militancia partidista. Su tema a exponer es la depredación ambiental y la urgencia que reclama esta crisis; desarrollo económico y humano; y avanzar hacia un modelo ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. "Si Chile si no avanza en innovación

Juan Pablo Henríquez y Katiuska Rojas, Red Nacional de Artistas y Trabajadores de Teatro.

Como artistas, pero principalmente como educadores, los expositores se refieren a la necesidad de incorporar a la nueva Constitución derechos que garanticen la educación artística y los cambios de paradigmas educacionales, culturales, etc. Entendiendo que actualmente el arte y la cultura son considerados bienes de consumo. Para ello, también ponen de ejemplo las constituciones de Colombia, Ecuador y México.

Francia Flores, Red de Danza Biobío.

Señala una serie de observaciones en torno a las dificultades que implica ser de una región alejada de la capital y cuales serían los desafíos y cambios que estos requieren. En su mayoría, tiene que ver con la creación de una nueva institucionalidad desconcentrada y descentralizada para el desarrollo de las artes, donde sus propios gestores tengan cabida y lugar preponderante en la toma de decisiones que afectan a la vida cultural de una comunidad.

Malucha pregunta, a propósito de la mención del ministerio del cuerpo en Bulgaria, cómo incluir el derecho al cuerpo en una constitución, a lo que se responde que hay que trabajar en las garantías constitucionales, para que la consagración de derechos no quede en letra muerta.

Felipe Glaría, Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Independientes de las Artes Musicales de la Provincia de Concepción.

La exposición comienza con una comparación narrativa entre personas que les interesa el arte, a uno lo apoya la familia y al otro no, mucho menos el Estado. Así, se ejemplifica la necesaria intervención del Estado para que todas las personas puedan desarrollarse en el mundo laboral del arte, protegiendo el gremio como lo haría con cualquier otra profesión en la correspondiente igualdad de derechos.

Valentina Durán, Sidarte Biobío.

La exposición de Sidarte apunta hacia las desigualdades que atraviesan los mundos de las artes y la cultura, como la territorial, de clase, de género, etc. Esto se ve reflejado en la diferencia de financiamiento, en el acceso a la cultura, la protección de la identidad local, entre muchas otras cosas. El rol del Estado debe ser, entonces, uno que busque eliminar esas brechas y acabar con tanta desigualdad.

y transferencia tecnológica nos vamos a ir rezagando, perdiendo ventajas competitivas y comprometiendo el bienestar social".

Luis Roberto Ayala Maragaño, Agrupación Cultural Centro de Jazz

Hualpén

Esta exposición trata sobre educación artística, específicamente sobre el derecho al acceso de los bienes artísticos y culturales en entornos comunitarios y la relevancia de la educación artística en ambientes escolares y entornos comunitarios. Tenemos malas estructuras, falta de hábitos, ausencia de incentivos para la participación artística, recursos insuficientes, etc. Aquí se propone fortalecer las relaciones comunitarias, financiando, visibilizando, creando infraestructura para la educación artística, mejorando el desarrollo integral de todas las personas, de todas las edades.

Gonzalo Enrique Javier Ortega Ortega, Consejo Comunal para el Patrimonio - Tomé (entre otras organizaciones)

La problematización del patrimonio surge para activar en la comunidad tomesina una oportunidad de comenzar a defender el patrimonio, identidades, personas con valor patrimonial, artístico y cultural. El expositor da ejemplos reales sobre la falta de protección del patrimonio y la 'monumentalización' de los cuidados existentes.

Es necesario que una nueva constitución de "equilibrios entre la propiedad pública y la privada, donde el reconocimiento del patrimonio emane desde las comunidades, el Estado debe garantizar el reconocimiento de este patrimonio e impulsar un sistema de cogestión o corresponsabilidades".

Juan Cancino

Esta presentación consiste en reflexiones sobre la educación, para la cual son necesarias las artes, la cultura, la ciencia y la tecnología. "El contenido de la nueva carta fundamental debe ser una garantía valórica, ética y moral que permita asegurar el fortalecimiento y desarrollo integral de todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional". Propone que la educación sea un derecho obligatorio, garantizado y estatal, gratuito, sin fines de lucro, con especial valoración de lo público y sus actores.

Se comenta, a partir de la palabra dada por Malucha Pinto, el valor educativo y patrimonial de los y las profesoras normalistas de Chile.

Stephane Franck, Universidad San Sebastián

El tema central es el patrimonio y la identidad. La sociedad hereda valores, la suma de identidades forma el patrimonio que se transmite a través del conocimiento, todo esto forma la cultura del patrimonio, la cual en Chile se reduce a la familia.

Noelia Carrasco, Investigadora UdeC, Laboratorios del codiseño.

La ciencia desde los territorios está en crisis porque el modelo de sociedad está en crisis. Los ejes de la presentación giran en torno a cómo pensar y vivir los

territorios complejos, como el de Biobío, y sobre cómo abordar el conocimiento y la praxis en territorios marcados por la desigualdad/diversidad cultural. Es necesario transitar a otro modelo de ciencia, donde la naturaleza y la sociedad sean consideradas como una sola cosa. La constitución debe garantizar que la ciencia trabaje con los territorios, que son repositorios de conocimiento, historizado, consistente y coherente.

Pilar Andrea Pardo Hidalgo, Ingeniosas.

La exposición consiste en cómo mejorar la participación femenina en STEAM (*science, technology, engineering, arts and mathematics*). Parten contando el estado actual de la participación femenina en carreras masculinizadas, el cual es significativamente desigual y dan una serie de objetivos que pueden revertir esta situación para que sean considerados y promovidos en una nueva constitución, como el derecho a la conexión a internet de buena calidad.

Sofía Valenzuela Águila, académica UdeC, Agrupación por la biotecnología y sostenibilidad alimentaria

A propósito del cambio climático, la científica presenta una serie de problemas de orden agro alimentario. La exposición sigue con la importancia de tomar decisiones públicas con evidencia científica, y que esto debe quedar consagrado en la nueva constitución. La propuesta es incrementar las capacidades de investigación y creación de productos agrícolas para la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

Esteban San Martín López, genetista.

Expone un caso clínico de cáncer hereditario relacionado con el derecho a la examinación y el diagnóstico, y a partir de esto señala que la forma en que se está ejerciendo el derecho a la salud pasa por algo llamado medicina de la precisión, es decir, de manera individualizada (cita la Declaración de la UNESCO sobre el genoma humano). El problema de las enfermedades poco frecuentes, es un problema de salud pública que debe resolverse atendiendo a la genética.

Frane Zilic, profesor y experto en industria forestal

Expone el trabajo realizado en el sector para llegar a esta comisión con propuestas sobre producción y sostenibilidad. Los desafíos a enfrentar tienen que ver con la relación entre bosques nativos y la industria maderera, la incorporación del valor agregado a los productos, etc. Afirma que la madera es el mejor material para incorporarse a una economía circular, que es la dirección que está tomando el mercado.